



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR N°: DGA/RET/0013/2026  
Cuernavaca, Morelos, a 18 de junio de 2026.

A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

P R E S E N T E S

En seguimiento a lo instruido mediante el oficio número OAJ/SE/JGT/2978/2026, suscrito por el Maestro Javier García Tinoco, Presidente del Órgano de Administración Judicial, se hace de su conocimiento que durante los próximos días se llevarán a cabo actividades de revisión y validación de las líneas telefónicas instaladas en las diversas sedes jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Derivado de dichas actividades, podrían presentarse interrupciones temporales o intermitencias en el servicio de telefonía durante el desarrollo de las verificaciones correspondientes.

Por lo anterior, se solicita atentamente a las personas titulares de cada órgano jurisdiccional y unidad administrativa verificar las líneas telefónicas que se encuentran en operación en sus respectivas áreas y, en caso de identificar cualquier incidencia relacionada con el servicio, fallas de funcionamiento o cualquier situación que requiera atención, se informe de manera inmediata a la Dirección del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado de Morelos para su atención y seguimiento correspondiente.

Asimismo, se exhorta a brindar las facilidades necesarias al personal que participe en las actividades de revisión, con la finalidad de contar con información actualizada respecto de la infraestructura de telecomunicaciones institucional y dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Órgano de Administración Judicial.

Agradecemos de antemano su colaboración y comprensión durante el desarrollo de estas actividades, reiterando nuestro compromiso de minimizar cualquier afectación a las labores jurisdiccionales y administrativas.

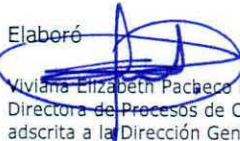
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**

**C.P. RAMIRO ESCOBAR TERRONES**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

Elaboré

  
Viviana Elizabeth Pacheco Mendoza  
Directora de Procesos de Contratación  
adscrita a la Dirección General de Administración  
Archivo.  
VEPM